

Referencia: ICA-CD-96-E2024-2027-6

Solicitud de inscripción de candidaturas a diputados a la Asamblea Legislativa

Partido político: PARTIDO CAMBIO DEMOCRATICO

Circunscripción electoral: SONSONATE

Decisión: Inscripción

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL: San Salvador, a las quince horas del veintinueve de diciembre de dos mil veintitrés.

Por recibido el escrito presentado a las trece horas y cincuenta y nueve minutos del veintinueve de diciembre de dos mil veintitrés, firmado por Roberto Carlos Javier Milián, en carácter de secretario general del partido político Cambio Democrático (CD), por medio del cual, presenta solicitud de inscripción de candidaturas a diputadas y diputados de la Asamblea Legislativa para contender en la Elección que se celebrará el cuatro de febrero de dos mil veinticuatro por la circunscripción electoral de SONSONATE; junto con documentación anexa.

A partir de la solicitud presentada, este Tribunal hace las siguientes consideraciones:

I. Decisión previa

1. Por medio de resolución emitida el veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés en este proceso, se denegó la solicitud de inscripción de candidaturas a diputadas y diputados a la Asamblea Legislativa del partido político Cambio Democrático (CD), para contender en la Elección que se celebrará el cuatro de febrero de dos mil veinticuatro por la circunscripción electoral del departamento de Sonsonate.

2. Asimismo, se aclaró al representante legal del partido político Cambio Democrático (CD), que en virtud de que ha concluido el plazo de inscripción, la solicitud se podía hacer solo una vez dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación de esta resolución, de conformidad con el art. 142 CE, debiéndose cumplir con los requisitos establecidos por la Constitución de la República, la jurisprudencia constitucional y la legislación electoral para su correspondiente inscripción.

3. Por medio de la resolución proveída el veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés, se declaró sin lugar el recurso de revisión presentado en contra del proveído antes señalado confirmándose la decisión emitida.



II. Análisis

El secretario general de CD expone que, conforme a lo establecido en el art. 146 del Código Electoral, con el fin de sustituir a la candidata Elvia Guadalupe Grande Cortez se incorpora al candidato sustituto Óscar Antonio Aguilar Meléndez, de quien se anexa la documentación completa para integrar la planilla, por lo que, pide que se incorpore la sustitución a la solicitud inicial, se tenga por subsanada la documentación requerida y se continúe con el trámite de ley.

III. Decisión

En consecuencia, en virtud de la documentación presentada y habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales por parte de los candidatos postulados, es procedente ordenar su inscripción, a fin de que puedan contender en la elección de diputadas y diputados a la Asamblea Legislativa que se llevará a cabo el próximo cuatro de febrero de dos mil veinticuatro.

Por tanto, con base en las razones expuestas, y de conformidad con los artículos 72 ordinal 3°, 80 inciso 1°, 121, 127 y 208 de la Constitución; la resolución emitida por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia citada, los artículos 23.2 de la Convención Americana de Derechos Humanos; 143, 144, 159, 160, 161, 162 y 163 del Código Electoral, 3, 37 y 38 de la Ley de Partidos Políticos, este Tribunal **RESUELVE**:

1. *Inscríbese* la *planilla* de candidatas y candidatos propietarios y suplentes para diputados a la Asamblea Legislativa postulados por el partido CAMBIO DEMOCRATICO, correspondientes a la circunscripción electoral departamental de SONSONATE, integrada de la siguiente forma:

DIPUTADOS PROPIETARIOS

1o_ LIGIA ELIZABETH RIVAS SORIANO

2o_ OSCAR ANTONIO AGUILAR MELENDEZ

3o_ JOSE DANIEL CASTILLO RIVERA

4o_ YENI ELIZABETH BARRIENTOS LEIVA

5o_ ROBERTO CARLOS GUEVARA HERNANDEZ



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
DETALLE DE INSCRIPCION DE CANDIDATOS A DIPUTACIONES DE
ASAMBLEA LEGISLATIVA / ELECCIONES 2024



DEPARTAMENTO DE: SONSONATE

PARTIDO Y/O COALICION: PARTIDO CAMBIO DEMOCRATICO

1 DIPUTADO PROPIETARIO
LIGIA ELIZABETH RIVAS SORIANO

LIGIA ELIZABETH RIVAS SORIANO

DIPUTADO SUPLENTE
ELI SAMUELAVALOS NOYOLA

2 DIPUTADO PROPIETARIO
OSCAR ANTONIO AGUILAR MELENDEZ

OSCAR ANTONIO AGUILAR MELENDEZ

DIPUTADO SUPLENTE
MIRNA ARACELI MARTINEZ DE CONTRERAS

3 DIPUTADO PROPIETARIO
JOSE DANIEL CASTILLO RIVERA

JOSE DANIEL CASTILLO RIVERA

DIPUTADO SUPLENTE
STEPHANIE AZUCENA LEMUS SIBRIAN

4 DIPUTADO PROPIETARIO
YENI ELIZABETH BARRIENTOS LEIVA

YENI ELIZABETH BARRIENTOS LEIVA

DIPUTADO SUPLENTE
CLAUDIA MARINACORLETO COLINDRES





**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
DETALLE DE INSCRIPCION DE CANDIDATOS A DIPUTACIONES DE
ASAMBLEA LEGISLATIVA / ELECCIONES 2024**



DEPARTAMENTO DE: SONSONATE

PARTIDO Y/O COALICION: PARTIDO CAMBIO DEMOCRATICO

- 5 DIPUTADO PROPIETARIO
 ROBERTO CARLOS GUEVARA HERNANDEZ

 ROBERTO CARLOS GUEVARA HERNANDEZ

 DIPUTADO SUPLENTE
 DILSIA GEANNETTE PEREZ VDA. DE BARRIENTOS